

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y veinte minutos del día **trece de noviembre de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y veinte debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Roberto Moreno Henríquez, Mario Andrés Martínez Gómez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** no obstante haber sido convocadas vía correo electrónico: Elsa Antonia Guevara de Melchor, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país; y Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso laboral. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 44 Y 45, DE FECHA 30 DE OCTUBRE Y 06 DE NOVIEMBRE DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES SOBRE CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SESORI, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. 6. PROPUESTA DE MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE ACCIDENTE PROTAGONIZADO POR ASESORES MUNICIPALES DE LA REGIÓN DE ORIENTE. 7. REFORMA DE ACUERDO NÚMERO CINCO DEL ACTA NÚMERO VEINTE DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SUSCRIBIR LA ESCRITURA DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE EL SOFTWARE SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL RMCAM. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. 9. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. 10. SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPRENTA NACIONAL. 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CALUCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO PROMERICA, S.A., POR UN MONTO DE \$1'830,000.00. 12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR CRÉDITO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$575,000.00. 13. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRES ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TONACATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR CRÉDITO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00; 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'000,000.00; 3) EL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'000,000.00. MONTO TOTAL DE \$2'500,000.00. 14. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS GENERALIDADES DE LA LAIP Y QUEHACER DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP), A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM. LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS LEGALES Y ASUNTOS FINANCIEROS. LITERAL C) DESARROLLO DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES ESPECIALES. 15. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. 2 - **APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que previo a iniciar la sesión le solicitaron la inclusión de los siguientes puntos varios: realización de comisiones ampliadas para la capacitación sobre generalidades de la LAIP y quehacer de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), a los miembros del Consejo Directivo y el desarrollo de comisiones ampliadas de asuntos

legales y asuntos financieros para la revisión de la política y reglamento para el otorgamiento de créditos a las municipalidades. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y solicitó incluir en puntos varios el desarrollo de la sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales correspondiente a la semana del 07 al 11 de diciembre. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 44 Y 45, DE FECHA 30 DE OCTUBRE Y 06 DE NOVIEMBRE DE 2015:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el Acta número Cuarenta y cuatro, intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y solicitó sin intención de ofender, que se preste atención a la lectura del acta, no obstante a que se les envía por correo electrónico es importante poner atención, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas manifestó estar de acuerdo y sometió a aprobación el Acta número Cuarenta y cuatro. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta número Cuarenta y cuatro, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha treinta de octubre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales y José Adalberto Perdomo Beltrán. Absteniéndose de votar el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, debido a que no actuó como Director Propietario en dicha sesión. Luego de leída el Acta número Cuarenta y cinco, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el Acta número Cuarenta y cinco, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha seis de noviembre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez y José Adalberto Perdomo Beltrán. Absteniéndose de votar los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, debido a que no actuó como Director Propietario en la sesión anterior y Cristóbal Benítez Canales, debido a que no estuvo presente en la sesión anterior. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, el cual se incluye como anexo de la presente acta y contiene: **I- Procesos de Licitación año 2016:** informó que en la institución las únicas licitaciones que se promueven son para la adquisición de Especies Municipales y para la póliza global de seguros, a continuación procedió a explicar el estado de cada uno de los procesos: Licitación de Especies Municipales: se encuentra en la etapa de evaluación de ofertas donde se han recibido las siguientes: RR Donnelley de El Salvador, S.A. de C.V. ha ofertado el Grupo #3 (forma plana y continua) por \$44,656.79; TAS El Salvador, S.A. de C.V. ha ofertado el Grupo #4 (tiquetaría código de barra, banda magnética y superficie térmica) por \$33,000.00; Formularios Estándar, S.A. de C.V. ha ofertado para los Grupos #2 y #4 (forma continua, tiquetaría código de barra, banda magnética y superficie térmica) por \$110,150.50; para el Grupo #1 no se han recibido ofertas. Licitación de Seguros Médicos: se han recibido dos ofertas, sin embargo en el requerimiento se estableció que debía presentarse por toda la póliza global de seguros que incluye médico hospitalario, de vida y seguro de bienes, únicamente la empresa Seguros del Pacífico ha presentado su oferta en la forma que se ha requerido y la empresa SISA Vida, S.A. de C.V., ha presentado oferta para el seguro médico hospitalario; ninguna de las ofertas sobrepasa el monto presupuestado y éste día se realizará la evaluación de las mismas. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que desea destacar que el seguro médico hospitalario se encuentra dentro de la disponibilidad y cuenta con el beneficio de 90/10, es decir que los empleados pagaran únicamente el 10% de la factura del hospital; la meta para éste año es reducir la siniestralidad tomando medidas para el cuidado de los vehículos y poder solicitar el próximo año el 100% de cobertura por el mismo precio. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya e informó que existe otro proceso de compra por Libre Gestión cuyo monto es considerable y corresponde a la adquisición de los servicios de internet y telefonía, la oferta que ha presentado la empresa que ha ganado en los últimos tres años es por un valor mucho menor a lo que actualmente se paga, debido al fenómeno de la portabilidad numérica, lo cual ha hecho que los paquetes mejoren. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó si se cambiaría de empresa, a lo que el Licenciado Juan Henríquez respondió que no, la empresa que actualmente ha presentado la mejor oferta, está ofertando mucho más barato aunque se ha solicitado más servicios tanto en la

telefonía como en internet. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si el monto se encuentra dentro de lo presupuestado para éste año, a lo que el Licenciado Juan Henríquez respondió que sí y aclaró que no se está incrementando ni un centavo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cómo puede explicarse la gran diferencia en la oferta económica del rubro de telefonía, a lo que el Licenciado Juan Henríquez respondió que en primer lugar se debe a que a empresa TELECOMODA S.A. de C.V., es decir CLARO que es la que actualmente nos presta el servicio, saben lo que ISDEM requiere, además toda la instalación actual es de ellos y finalmente la portabilidad numérica ha venido a mejorar la prestación de los paquetes de servicios de telefonía e internet; se desconoce por qué otras empresas han presentado una ofertado mayor cuando la información se ha publicado cumpliendo todos los aspectos legales, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas agregó que puede ser por aspectos de costos de la empresa. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y consultó si el presupuesto que se tiene es en base al utilizado para éste año, a lo que el Licenciado Juan Henríquez respondió que sí, la disponibilidad para ello es de cuarenta y ocho mil dólares tanto para éste año como para el próximo; sin embargo si la Comisión Evaluadora de Ofertas acepta éstas ofertas es posible que gastemos mucho menos de lo presupuestado para el año 2016 y se tendrán mayores beneficios. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consulto si existe propuesta de acuerdo para el presente punto; a lo que la Secretaría de Actas del Consejo Directivo respondió que sería dar por recibido el informe presentado por el Gerente General. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **5 - INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES SOBRE CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SESORI, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL:**

Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que siguiendo la instrucción del Consejo Directivo brindada en la sesión anterior, presenta el borrador de respuesta a dar a los señores concejales del municipio de Sesori, departamento de San Miguel; en vista que la nota enviada poseía información escasa y dado que en la misma correspondencia se incluía una dirección de correo electrónico, tuvo a bien solicitar más información para tener claro el panorama. Los señores concejales señalan que se tomó un acuerdo de Concejo Municipal en el cual el señor Juan Francisco Trejo, concejal por el partido ARENA no asistió a la sesión, por tanto el Concejo Municipal siguiendo las reglas del artículo 41 del Código Municipal hizo que el señor Celedonio Pérez Ascencio, quien también es concejal del partido ARENA, supliera al señor Juan Francisco Trejo; de manera personal cree que la inconformidad de los señores concejales radica en que las cosas no se hicieron como ellos consideraban, por tanto creen que está mal, sin embargo el artículo 41 del Código Municipal establece que la ausencia de un propietario se suplirá con un suplente del mismo partido político, no se establece el orden en que se debe llamar a los concejales por lo tanto es una mera inconformidad. Por otro lado desea hacer ver que el acuerdo al que los señores concejales hacen referencia, es un acuerdo donde autorizan al alcalde para que realice las gestiones para la búsqueda de un crédito y no autorizan contrarlo, no obstante se le debe dar respuesta a los señores concejales, a continuación dio lectura al borrador de respuesta a enviar, el cual se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma, en ella se aclara que el instituto funge como organismo asesor para las municipalidades, no pudiendo cuestionar las decisiones que toman, dada la autonomía municipal, así mismo se menciona que la participación de ISDEM en la contratación de créditos es servir como garante del pago, lo cual implica actuar como pagador delegado, por ello se está previniendo a las municipalidades que en los acuerdos que tomen se exprese fehacientemente que se cumple con la mayoría exigida por el artículo 67 del Código Municipal, finalmente se hace ver que la inconformidad surge en el contexto de la nueva dinámica de los gobiernos pluripartidarios donde no siempre puede construirse consenso, pero la ley establece mecanismos para la toma de decisiones aún con la inconformidad de algunos miembros, en cuyo caso será la labor contralora ejercida por la Corte de Cuentas de la República la que determinará si el actuar señalado quebranta el espíritu normativo; se menciona que el documento a enviar es una opinión de carácter ilustrativa dada la naturaleza asesora del ISDEM. Luego de leído el borrador de respuesta, intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica, a continuación el

señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el borrador de contestación preparado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, para dar respuesta a los señores Roberto Antonio Quinteros Amaya y otros, como miembros del Concejo Municipal de Sesorí en el departamento de San Miguel; **b)** En vista que el proyecto presentado cumple con las expectativas de posicionamiento institucional de este Consejo Directivo, se autoriza al Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco suscriba tal correspondencia y dé pronta respuesta a los interesados. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, David Eugenio Figueroa Vargas y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **6 - PROPUESTA DE MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE ACCIDENTE PROTAGONIZADO POR ASESORES MUNICIPALES DE LA REGIÓN DE ORIENTE:** Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que dando cumplimiento a instrucciones emanadas de la sesión de Consejo Directivo anterior, hará una presentación sobre el informe presentado por la Comisión de Deducción de Responsabilidades (CDR), la cual se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Antecedentes: en sesión de Consejo Directivo celebrada el día 6 de noviembre de 2015, se giró instrucciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para presentar al pleno las alternativas de actuaciones que el Consejo Directivo de ISDEM tomará respecto a la recomendación de la Comisión de Deducción de Responsabilidades en torno a los daños ocasionados al vehículo N 15265, donde se señala como responsables a los señores Domingo Sáenz Pereira y Carlos Salvador Sorto. Recomendaciones de la CDR: I- Establecer responsabilidad en los señores Domingo Sáenz Pereira y Carlos Salvador Sorto de los daños ocasionados en el vehículo N 15265; II- Al ser los señores Sáenz Pereira y Sorto los responsables, éstos deben sufragar el pago de los daños ocasionados y III- Se apliquen las medidas disciplinarias correspondientes. Facultades del Consejo Directivo de ISDEM: se ha confiado en la CDR para liderar ése proceso, por tanto mal se haría si ésta comisión además de investigar, tenga la palabra final al momento de deducir responsabilidades, es por ello que al terminar su labor se eleva al Consejo Directivo para que ratifique, modifique o revoque la recomendación, sin embargo la modificación o revocación que se haga debe ir orientada cuando la CDR se aparte de los intereses institucionales o lo haga apartándose de la normativa interna. No significa que las recomendaciones tengan que ser ejecutadas por el Consejo Directivo, ya que serán otros entes administrativos quienes lo lleven a cabo. Conclusiones: considera que en el presente caso el CD debe tomar su rol en el proceso de deducción de responsabilidades, dejando que la organización institucional funcione. Con el tema de la sanción *no corresponde* al Consejo Directivo tal discusión, ya que el Reglamento Interno de Trabajo de ISDEM en el Artículo 38, señala quien tiene la potestad sancionatoria; debiendo para ello respetar los derechos y garantías de las personas a sancionar. Luego de finalizada la presentación, aclaró que las recomendaciones que deben generarse para el Gerente General es que siga el debido proceso y dar garantía de audiencia de forma que la sanción se imponga sin violentar derechos de éstas personas. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica, a continuación el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe rendido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado; **b)** En vista a que la actuación del Consejo Directivo del ISDEM frente a la recomendación de la Comisión de Deducción de Responsabilidades está circunscrita a ratificar la recomendación, modificarla o revocarla; se tiene a bien ratificar parcialmente la recomendación en el sentido que los responsables del menoscabo ocasionado al vehículo placas N 15265 son los señores Domingo Sáenz Pereira y Carlos Salvador Sorto, por lo tanto a estos les corresponde responder por los daños ocasionados y por las sanciones correspondientes; **c)** En lo relativo a la recomendaciones dadas por la Comisión de Deducción de Responsabilidades donde se aborda el tema de la sanción a los responsables este Consejo Directivo se abstiene de pronunciarse al respecto dado que la facultad sancionatoria en el personal responsable recae en el Gerente General, tal como lo establece el Artículo 38 del Reglamento Interno de Trabajo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y David Eugenio Figueroa Vargas. **7 - REFORMA DE ACUERDO NÚMERO CINCO DEL ACTA NÚMERO VEINTE DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**SUSCRIBIR LA ESCRITURA DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE EL SOFTWARE SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL RMCAM:** Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en el mes de mayo del presente año solicitó al Consejo Directivo se emitiera un acuerdo para formalizar una cesión de derechos de un software correspondiente a una plataforma utilizada para el Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal; la Fundación DEMUCA le pagó a un desarrollador de software éste programa siendo ISDEM el beneficiario y tiene entendido que el plazo contractual vencía en el año 2013, sin embargo por un descuido tanto de ISDEM como del desarrollador quedaron latentes algunas obligaciones siendo una de ellas ceder los derechos patrimoniales y morales de éste software a favor de ISDEM; la sociedad estuvo en un estado de intransigencia, por lo que le ofreció recurrir al arbitraje lo cual incomodó al desarrollador; luego de una serie de gestiones, la semana pasada se acordó firmar la escritura de cesión y otros documentos exigidos por el Centro Nacional de Registros, sin embargo se percató que el acuerdo de Consejo Directivo autorizaba al Presidente de éste entonces, es decir al señor Enris Arias a firmar la cesión de derechos, por tanto se solicita reformar el acuerdo para que sea el Ingeniero Rogelio Rivas quien firme esa escritura. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica, luego de leída intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que debe hacerse un valúo de éste activo para registrarlo contablemente como un bien intangible, ya que posteriormente se pueden tener una observación de parte de la Corte de Cuentas. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número CINCO, del Acta número VEINTE, de sesión de Consejo Directivo del día veintinueve de mayo de dos mil quince, que literalmente dice: *“UNO - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para que comparezca ante notario a suscribir la respectiva escritura de cesión de derechos sobre el software Sistema Informático para el Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal (RMCAM); aceptando la cesión que sobre el mismo le haga la sociedad SISTEM OUT OF THE BOX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia SOB, S.A. de C.V. DOS - Autorizar a la Unidad de Asesoría Jurídica para que gestione los documentos necesarios para formalizar la cesión de derechos antes relacionada. TRES - Autorizar a la Unidad de Asesoría Jurídica para que realice todos los trámites necesarios para el depósito o registro de la obra informática en referencia”*. Por lo que quedaría de la siguiente manera: **UNO** - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que comparezca ante notario a suscribir la respectiva escritura de cesión de derechos sobre el software Sistema Informático para el Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal (RMCAM); aceptando la cesión que sobre el mismo le haga la sociedad SISTEM OUT OF THE BOX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia SOB, S.A. de C.V. **DOS** - Autorizar a la Unidad de Asesoría Jurídica para que gestione los documentos necesarios para formalizar la cesión de derechos antes relacionada. **TRES** - Autorizar a la Unidad de Asesoría Jurídica para que realice todos los trámites necesarios para el depósito o registro de la obra informática en referencia. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y David Eugenio Figueroa Vargas. **8 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015:** Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que tanto éste punto como el siguiente fueron presentados a la Comisión de Asuntos Financieros de éste día, sin embargo por respeto a los miembros del Consejo Directivo que no pertenecen a dicha comisión, consultó si desean que el Gerente Financiero realice nuevamente las presentaciones o se presenta un breve informe de parte del Presidente de la comisión, a lo que los miembros del Consejo Directivo respondieron estar de acuerdo con la última propuesta. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que hace dos semanas se presentó la ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre y se solicitó al Gerente Financiero presentar de forma oportuna la ejecución presupuestaria del tercer trimestre ya que es difícil tomar decisiones sobre estos aspectos después de transcurridos dos o tres meses; ante ello el Gerente Financiero presentó en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre, informando que hay aspectos que son delicados ya que no se ha cumplido con la meta de ingresos presupuestados, pero por otro lado el gasto también se ha disminuido en algunas cuestiones lo cual ha compensado un poco ésta situación, sin embargo lo ideal sería que se cumplieran los ingresos. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada

Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera, a continuación el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterado del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo correspondiente del 01 de julio al 30 de septiembre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y David Eugenio Figueroa Vargas. **9 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015:** Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día también se presentaron los Estados Financieros al 30 de septiembre, en donde el principal problema son las existencias de la Bodega Ex - Ame que inflan los Estados Financieros y que hasta fecha no presentan información real de la institución; existen economías salariales y en adquisición de servicios, se ha incrementado la rentabilidad bancaria. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera, a continuación el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y David Eugenio Figueroa Vargas. **10 - SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPRENTA NACIONAL:** Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la solicitud del presente punto es para conformar una comisión que trabajará en los Términos de Referencia para suscribir el convenio con la Imprenta Nacional para el suministro de Especies Municipales, para ello se presenta una propuesta para la conformación, quien sería la que daría seguimiento a los Términos de Referencia; se propone nombrar a dos personas como administradoras del convenio. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se solicitó incluir en la comisión al Gerente General para que exista posibilidad de negociación con la Imprenta Nacional. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el objetivo del Convenio con la Imprenta Nacional es la colaboración interinstitucional pero se han tenido problemas con el tiempo de entrega, por tanto el Gerente General debe tener eso en cuenta, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas agregó que ha conversado con el Director de la Imprenta Nacional Ingeniero Edgar Mendoza, para establecer una coordinación directa para que nos ayude a sacar cualquier cuestión que se tenga atrasada y se ha ofrecido a hacerlo de manera diligente. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que por su parte también realiza gestiones y se le ha informado que lo pendiente de entregar es mínimo por tanto se debe verificar, así mismo informó que se presentó una pequeña huelga lo cual ocasionó un retraso; considera importante contar con los servicios privados y los de la Imprenta Nacional porque los procesos de licitación son largos, por tanto de manera emergente se tiene a la Imprenta Nacional, se debe tener el cuidado de evitar el querer imponer sanciones por incumplimientos; anteriormente al proponer la firma del convenio con la Imprenta Nacional se presentó una negativa porque se quería dejar fuera a la Imprenta Nacional y dejar únicamente a la empresa privada, situación a la que él se opuso rotundamente. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que si ya se ha firmado un convenio con la Imprenta Nacional y se conocen las necesidades de la institución, la Imprenta podría manejar un inventario en reserva. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si con el convenio no es necesario hacer un proceso de licitación, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que no. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en tal caso al hablar de retrasos en la entrega posiblemente no están considerando los tiempos de un proceso de licitación, por tanto es posible que no sea de impacto porque los procesos de licitación son largos. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera, a continuación el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar la Conformación de la Comisión para elaboración de términos y condiciones a incorporar en el Convenio de Colaboración Interinstitucional a suscribir entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y la Imprenta Nacional a ejecutarse en el año 2016, que estará integrada por: Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, Gerente

General, Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; Licenciada Silvia Leticia Portillo González, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI); Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, Gerente Financiero; Señora Yaneth Orellana de Molina, Administrador de Convenio; Licenciado Arquimides José Alvarado Chávez, Administrador de Convenio; comisión que será coordinada por el Licenciado Alvarado Chávez; **b)** Delegar al coordinador de la comisión para que entable las coordinaciones necesarias con los enlaces técnicos (Imprenta Nacional-ISDEM), en las que se deberán generar los cuadros de oferta económica para el periodo 2016, que formaran parte integral del convenio; **c)** Finalizada la etapa elaboración de los documentos mencionados en el literal anterior, instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que proceda a la elaboración del documento de Convenio respectivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y David Eugenio Figueroa Vargas. **11 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CALUCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO PROMERICA, S.A., POR UN MONTO DE \$1'830,000.00:**

Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue presentada a la Comisión de Asuntos Financieros, cuenta con el visto bueno de la comisión y se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la solicitud de OIDP presentada por el municipio de Caluco, departamento de Sonsonate. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Caluco, departamento de Sonsonate, a favor del Banco PROMERICA, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'830,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco PROMERICA, S.A., 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$23,432.84, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco PROMERICA, S.A., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 1, de fecha 09 de octubre de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1, 830,000.00. Comisión: 1.50% - \$27,450.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$228.75. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco PROMERICA, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago siguientes otorgada por medio del Acuerdo número 18, Acta número 28, de sesión de Consejo Directivo, de fecha 24 de junio de 2013, a favor de Banco PROMERICA, S.A., por un monto de \$1, 500,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y David Eugenio Figueroa Vargas. **12 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE**

**ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR CRÉDITO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$575,000.00:** Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud también fue presentada a la Comisión de Asuntos Financieros, cuenta con el visto bueno de la comisión y se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la solicitud de OIDP presentada por el municipio de Santa Elena, departamento de Usulután. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santa Elena, departamento de

Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V. por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$575,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,445.45, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V.; por medio de Acuerdo número 6, Acta número 21, de fecha 09 de septiembre de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$575,000.00. Comisión: 1.50% - \$8,625.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$47.92 y una última por un monto de \$47.32. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y David Eugenio Figueroa Vargas. **13 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRES ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TONACATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR CRÉDITO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00; 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'000,000.00; 3) EL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'000,000.00. MONTO TOTAL DE \$2'500,000.00:** Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud también fue presentada a la Comisión de Asuntos Financieros, éste municipio cuenta con Categoría "B", presentó su plan de fortalecimiento y cuenta con el visto bueno de la comisión por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la solicitud de OIDP presentada por el municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,682.98, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del Acuerdo número 15, Acta número 29, de fecha 27 de octubre de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES. 179 cuotas por un valor de \$41.67 y una última por un valor de \$41.07. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'000,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito San Vicente, S.C. de R.L.

de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$11,365.97, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por medio del Acuerdo número 16, Acta número 29, de fecha 27 de octubre de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$,1, 000,000.00. Comisión: 1.50% - \$15,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES. 179 cuotas por un valor de \$83.33 y una última por un valor de \$83.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,000,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$11,365.97, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por medio del Acuerdo número 17, Acta número 29, de fecha 27 de octubre de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1'000,000.00. Comisión: 1.50% - \$15,000.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$83.33 y una última por un valor de \$83.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y David Eugenio Figueroa Vargas. **14** - **PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS GENERALIDADES DE LA LAIP Y QUEHACER DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP), A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM:** Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, donde se planteó la necesidad que todos y todas conozcan las generalidades de la Ley de Acceso a la Información Pública y tener un informe de las solicitudes recientes que se han presentado en ISDEM, a nivel de la comisión se consideró adecuado que éste tema se maneje en las Comisiones Especiales para contar con el espacio y el tiempo suficiente para que se les amplíe al respecto, para ello se ha propuesto realizar reuniones de comisiones ampliadas iniciando la próxima semana. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que ésta solicitud se ha presentado de manera oportuna ya que éste día por la mañana escuchó en la radio que la alcaldía de Nuevo Cuscatlán está endeudada según datos proporcionado por ISDEM, él le solicitó al Gerente General investigar al respecto y se dieron cuenta que fue una solicitud realizada hace tres meses, a raíz de ello este día se solicitó a la Licenciada Minely Muñoz, que informe sobre ese tipo de solicitudes. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó quién entregó esa información, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que fue entregada por la oficial de información y aclaró que se le solicitó información de las 262 municipalidades. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en la municipalidad que él preside, el oficial de información le comunica sobre las solicitudes que recibe y la información que entrega, considera que de igual forma se debe hacer en la institución, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que precisamente se le ha solicitado a la oficial de información que de ahora en adelante informe sobre ése tipo de solicitudes. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que vale la pena revisar éste aspecto a la luz de las clasificaciones de información que se hacen, para saber si lo que se encuentra clasificado como reservado o público es realmente

reservado o público. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Acceso a la Información Pública, a continuación el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la realización de capacitación sobre las Generalidades de la LAIP y quehacer institucional de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) a los miembros del Consejo Directivo del ISDEM, realizando para ello reunión de comisiones ampliadas de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión el día viernes 20 de noviembre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS LEGALES Y ASUNTOS FINANCIEROS:** Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que de igual forma se solicita realizar sesión de comisión ampliada de Asuntos Financieros y Asuntos Legales para la revisión y actualización de la Política y el Reglamento para el otorgamiento de créditos a las municipalidades; anteriormente se acordó realizar ésta comisión ampliada el día seis de noviembre, sin embargo no pudo realizarse por lo que se solicita se realice el próximo viernes. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo para realizar comisión ampliada de las comisiones de Asuntos Legales y Asuntos Financieros el día viernes 20 de noviembre, a continuación el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y Asuntos Financieros, el día viernes 20 de noviembre de dos mil quince, para la revisión de las Políticas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para el otorgamiento de Créditos a los municipios y el Reglamento del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para el otorgamiento de Créditos a los municipios, en el horario establecido para el desarrollo de las comisiones en referencia. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERAL C) REALIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el señor Director Roberto Aquino, ha solicitado cambiar la sesión correspondiente a la semana del 07 al 11 de diciembre, en vista que el día viernes once de diciembre se realizará el evento de Logros Institucionales en el departamento de La Libertad, por lo que se propone realizar la sesión de Consejo Directivo y comisiones el día jueves diez de diciembre. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales correspondientes a la semana comprendida del 07 al 11 de diciembre del presente año, el día jueves 10 de diciembre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y David Eugenio Figueroa Vargas. **15 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el viernes 20 de noviembre de 2015, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de Comisión de Asuntos Legales sobre correspondencia presentada por los miembros del Concejo Municipal de Seseori, departamento de San Miguel; actuando como Director Propietario a partir de ese momento el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **II)** Que el señor Director José Roberto Aquino Ruíz, se ausentó un momento de la sesión a las once horas y cincuenta y tres minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de Comisión de Asuntos Legales sobre correspondencia presentada por los miembros del Concejo Municipal de Seseori, departamento de San Miguel, incorporándose nuevamente a las doce horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado a la propuesta de medidas a tomar en caso de accidente protagonizado por asesores municipales de la región de oriente; actuando como Director Propietario en su ausencia y emitiendo su voto únicamente en el punto cinco de la agenda el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.